

Llamado 2025
a exposiciones fotográficas

FOTOGALERÍAS

Bases de la convocatoria



LLAMADO ABIERTO 2025 A EXPOSICIONES FOTOGRÁFICAS

Bases de la convocatoria

A través de este llamado, el Centro de Fotografía de Montevideo (CdF) convoca a presentar propuestas fotográficas que tengan un desarrollo narrativo y/o visual, y que cumplan con los requerimientos técnicos de los espacios de exhibición al aire libre (fotogalerías) que gestiona. Este llamado es de tema libre.

Está dirigido a uruguayos (UY) y latinoamericanos (LAT), y busca promover la circulación de imágenes sobre temas de actualidad e interés social mostrando los diversos usos de la fotografía, y producidas en sus diversas líneas de investigación (contemporánea, documental, histórica, conceptual, entre otras).

Contenidos

1. Condiciones generales

- 1.1 Sobre los postulantes
- 1.2 Sobre los espacios expositivos

2. Condiciones particulares

- 2.1 Requisitos de presentación
- 2.2 Criterios de eliminación de las propuestas
- 2.3 Qué reciben las propuestas seleccionadas

3. Etapas del llamado

4. Disposiciones finales

5. Anexos



LLAMADO ABIERTO 2025 A EXPOSICIONES FOTOGRÁFICAS

Bases de la convocatoria

1. Condiciones generales

1.1 Sobre los postulantes

Para este llamado, se convoca a ciudadanos/as uruguayos/as (no importa dónde residan), para quienes está destinada la categoría UY. También se convoca a residentes en Latinoamérica desde hace más de dos años (no importa su nacionalidad), para quienes está destinada la categoría LAT.

A partir de 2024, a través de este llamado también se convoca a participantes de un país invitado, el cual cambiará cada año. Para esta edición, mediante un acuerdo con el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de Chile, se destinará un espacio exclusivamente para propuestas de ciudadanos/as chilenos/as.

Esta modificación apunta a afianzar vínculos con países de la región y promover la circulación de contenidos en el continente.

Todos los postulantes deben ser mayores de 18 años al momento de presentarse al llamado.

En el caso de colectivos o grupos, deberán identificarse según residencia de la mayoría de sus integrantes (mitad más uno). En caso de estar integrado por la misma cantidad de uruguayos y latinoamericanos, deberán elegir una opción.

Pueden estar integrados por personas que desarrollen distintas disciplinas o prácticas.

En el caso de propuestas colectivas o grupales, se solicita que se designe a un referente responsable por el proyecto, quien deberá completar el formulario de inscripción.

Una misma persona, grupo o colectivo podrá presentar más de una propuesta para el mismo o para diferentes espacios expositivos que integran este llamado.

1.2 Sobre los espacios expositivos

Hay cuatro espacios de exhibición para postularse: Parque Rodó, Capurro, Parque Batlle y Goes. Se seleccionará una propuesta para cada uno de estos espacios, a excepción de Goes en el que se seleccionarán dos propuestas.

Fotogalería Parque Rodó

Para este espacio se pueden presentar participantes **LAT** y **UY**.

Las propuestas deberán cubrir 79 paneles (78 con imágenes y uno con el texto de la muestra). Otros paneles tendrán información institucional del CdF.

Fotogalerías Capurro (LAT/UY) y Parque Batlle (UY)

Para Capurro se pueden presentar participantes **LAT** y **UY**. Para Parque Batlle solo se pueden presentar participantes **UY**.

Las propuestas para estos espacios deberán cubrir 23 paneles (22 con imágenes y uno con el texto de la muestra). Otros paneles tendrán información institucional del CdF.



LLAMADO ABIERTO 2025 A EXPOSICIONES FOTOGRÁFICAS

Bases de la convocatoria

Fotogalería Goes (Chile)

Para este espacio se recibirán únicamente propuestas del país invitado. Las propuestas para estos espacios deberán cubrir 12 paneles (11 con imágenes y uno con el texto de la muestra). Otros paneles tendrán información institucional del CdF.

Todos los trabajos seleccionados serán expuestos al año siguiente del fallo.

El CdF podrá resolver si las muestras fotográficas itinerarán a otras fotogalerías, en períodos a acordar.

2. Condiciones particulares

2.1 Requisitos de presentación

Se deberá presentar una carpeta comprimida que incluya estos tres elementos:

- 1. Un documento PDF con título del trabajo, texto biográfico, marco conceptual, un texto descriptivo de la muestra, y las copias de documentos de identidad o pasaportes vigentes.**

El texto biográfico tendrá hasta 1200 caracteres con espacios. En caso de colectivos o grupos, este texto presentará al colectivo o grupo, y tendrá hasta 3000 caracteres con espacios.

El marco conceptual tendrá hasta 3000 caracteres con espacios. En este texto se debe fundamentar la propuesta que se presenta, y está destinado al comité de selección.

El texto descriptivo de la muestra tendrá hasta 1000 caracteres con espacios. Este texto tiene la finalidad de describir y contextualizar el contenido a las personas que visiten la exposición en el espacio público. Este texto también debe incluirse en el diseño del panel identificado en las plantas numeradas de espacios expositivos (ver anexos).

Todos los textos deben presentarse en español.

En el caso de colectivos o grupos, se deberá presentar la cédula o pasaporte de cada integrante. El cumplimiento del requisito de residencia se verificará por medio de declaración jurada (a realizar en el formulario de inscripción).

- 2. Una carpeta con seis imágenes del proyecto expositivo en alta definición** para poder evaluar técnicamente la propuesta. Deben presentarse en formato tiff compresión LZW, exportadas desde el archivo original (raw o jpg de cámara) sin modificar dimensiones, a 8 bits, Adobe RGB (color) o Gray Gamma 2.2 (blanco y negro). En caso de contar con imágenes en distintos formatos, tamaños, tecnologías, enviar un ejemplo de cada caso para evaluar.



LLAMADO ABIERTO 2025 A EXPOSICIONES FOTOGRÁFICAS

Bases de la convocatoria

- 3. Un documento PDF con el proyecto expositivo.** Este es el principal insumo para que la comisión considere y seleccione los trabajos presentados, por lo que se debe incluir la totalidad de las fotografías que componen la muestra, donde se visualice la disposición de cada imagen en cada uno de los paneles. Este PDF debe estar ordenado según la numeración del plano del espacio expositivo correspondiente (ver anexos) y cada panel debe contener — además de las imágenes— los respectivos pies de foto, textos e ilustraciones (si corresponde). Las fotografías presentadas en este PDF no necesitan tener el tamaño final de impresión.

Es imprescindible que el proyecto expositivo contemple la totalidad de los paneles disponibles según cada fotogalería.

Los paneles que componen las fotogalerías son todos iguales: miden 1,00 x 1,50 metros (alto por ancho). Las medidas de los paneles no determinan necesariamente las de las imágenes. En caso de que el proyecto lo amerite, se puede incluir más de una fotografía por panel, paneles con textos, gráficas y/o ilustraciones.

Todos los elementos que conforman la propuesta deberán presentarse en una única carpeta, que deberá comprimirse en formato zip o rar, y nombrarse de la siguiente manera: Autor, Título de la propuesta.

Esta carpeta debe adjuntarse en el campo correspondiente en el formulario de inscripción. Antes debe generarse un enlace en Wetransfer.com. Este enlace es lo que se debe copiar y pegar en el campo correspondiente (no se aceptan propuestas enviadas por Google Drive, Dropbox o similares).

Todos los insumos presentados se tomarán como una propuesta y el diseño final de la exposición será realizado por el Centro de Fotografía.

2.2 Criterios de eliminación de las propuestas

En cualquier etapa de este llamado, la comisión de selección y/o el CdF podrán desestimar las propuestas, especialmente si no se incluye en la propuesta:

1. El documento PDF con el título del trabajo, texto biográfico, marco conceptual, texto descriptivo, y las copias de documentos de identidad o pasaportes vigentes.
2. Las seis (6) imágenes en formato tiff
3. El documento PDF del proyecto expositivo que muestre las fotografías y el diseño de cada uno de los paneles según cada fotogalería
4. Autorización de derechos de terceros, si aplica para esta propuesta.

2.3 Qué reciben las propuestas seleccionadas

Con el fin de exponer los trabajos seleccionados, el CdF se hará cargo de:

- Revisión y preparación de imágenes para impresión
- Revisión y corrección de textos
- Impresión de las fotografías a partir de archivos digitales
- Estructuras, chapas reciclables y montaje
- Diseño expositivo final
- Difusión de la muestra
- Pasaje y estadía del autor seleccionado que resida en Latinoamérica (en caso de que alguna de las muestras seleccionadas sea colectiva, el CdF se hará cargo exclusivamente de los gastos de traslado y estadía de uno de los participantes).

[En este enlace](#) está disponible el texto del documento de Acuerdo de Exposición, que será necesario suscribir una vez que la propuesta sea seleccionada; lo dispuesto en referencia a pasaje, alojamiento y alimentación no aplica para uruguayos que vivan en Uruguay. Para el caso de los autores chilenos seleccionados, el CdF junto al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de Chile financiarán los gastos involucrados.

3. Etapas del llamado

3.0 Consultas

Se realizarán únicamente por el correo electrónico convocatorias.cdf@imm.gub.uy, desde el lanzamiento de esta convocatoria hasta el 30 de agosto de 2024.

3.1 Postulación

Las propuestas se recibirán del **23 al 30 de agosto de 2024** (el formulario se activará y desactivará a las 14:00 horas de Uruguay).

Solo se aceptarán propuestas a través de este [formulario de inscripción](#).

El formulario lo completará una sola persona quien deberá inscribir los nombres y apellidos de cada autor/a, y brindará sus datos personales, realizará la declaración jurada y será con quien se establecerá la comunicación relativa al presente llamado.

3.2 Cumplimiento de requisitos

En esta etapa, el CdF revisará el cumplimiento de todos los requisitos incluidos en estas bases. En caso de incumplimiento, la propuesta será desestimada según los criterios de eliminación.

3.3. Evaluación

La comisión de selección estará integrada por tres (3) personas, cuyos nombres cambian cada año y se dan a conocer junto a la presentación de los resultados del llamado:

- dos (2) elegidas por el CdF,
- una (1) residente en Uruguay, elegida por el voto de los participantes residentes en Uruguay. La persona propuesta debe estar vinculada al ámbito de la fotografía e incluirse en el campo correspondiente del formulario de inscripción.

La comisión de selección tendrá a su cargo la evaluación de las propuestas y creará una lista de preselección, con un orden prelatorio, siendo finalmente seleccionada una propuesta por cada categoría.

Esta comisión tendrá la facultad de considerar desierta cualquiera de las categorías si así lo considera.

3.4. Validación técnica de las propuestas preseleccionadas

Estará a cargo del equipo del CdF, considerando las posibilidades técnicas de impresión y montaje disponibles en el medio. En caso de dudas técnicas sobre los archivos presentados, el CdF podrá solicitar la totalidad de las imágenes en formato .tiff a tamaño final de impresión y/o los archivos audiovisuales, en alta calidad, así como cualquier otra información necesaria.

Si la propuesta no llegara a ser viable, el CdF evaluará, junto a los autores, las posibilidades de cambios. De no llegar a un acuerdo, la propuesta será desestimada.

3.5. Resultados

Se darán a conocer a partir del **15 de noviembre de 2024** a través del sitio web y redes sociales del CdF.

4. Disposiciones finales

El solo hecho de participar supone la aceptación de las presentes bases.

Cada persona que presente una propuesta asume la total responsabilidad por el contenido, deslindando en tal sentido a la Intendencia de Montevideo de todo tipo de responsabilidad, respondiendo por la autoría y originalidad de la obra.

En caso de que la propuesta contenga imágenes donde estén retratadas personas o se utilice material de terceros, se deberá contar con la autorización de uso de imágenes.

La propuesta seleccionada se realizará con la coordinación del área Curaduría del CdF y se podrán sugerir adaptaciones, tanto para potenciar la propuesta como por viabilidad técnica.



LLAMADO ABIERTO 2025 A EXPOSICIONES FOTOGRÁFICAS

Bases de la convocatoria

El CdF determina las fechas en que se realizarán las muestras. El calendario anual de exposiciones se conforma según la selección realizada por el presente llamado y por exposiciones gestionadas por el CdF.

Los paneles de todas las fotogalerías son impresos con tintas ecosolventes sobre vinilo adhesivo Intercoat, adherido a las chapas. Estas chapas son reciclables y, una vez finalizada la exposición, las imágenes se despegan y destruyen. Si el autor desea conservar su obra, podrá adquirir las chapas abonando su costo.

No podrán postularse funcionarios que trabajen en el CdF (de forma dependiente o independiente) o que tengan relación de parentesco con funcionarios del CdF (cónyuge, concubino/a, hermano/a, sobrino/a, tío/a, padre, madre, tutor/a, abuelo/a, nieto/a o cuñado/a, hijo/a).

Los casos eventualmente no contemplados en estas bases serán resueltos por la comisión de selección y el CdF.

SOBRE EL CDF

El sentido del Centro de Fotografía de Montevideo (CdF) es incentivar la reflexión, el pensamiento crítico y la construcción de identidad ciudadana a partir de la promoción de una iconósfera cercana. Esto implica, por un lado, poner en circulación imágenes vinculadas a la historia, el patrimonio y a la identidad de los uruguayos y latinoamericanos, que les sirvan para vincularse entre sí y que los interpelen como sujetos sociales, en el entendido de que, pese a que su cotidianidad está marcada por la circulación masiva de imágenes, pocas tienen que ver con esos aspectos. Por otro lado, ese objetivo implica la necesidad de facilitar el acceso, tanto de los autores de imágenes uruguayos y latinoamericanos como de los ciudadanos en general, a las herramientas técnicas y conceptuales que les permitan elaborar sus propios discursos y lenguajes visuales.

Sobre la base de estos principios y desde enfoques y perspectivas plurales nos proponemos ser una institución de referencia a nivel nacional, regional e internacional, generando contenidos, actividades, espacios de intercambio y desarrollo en las diversas áreas que conforman la fotografía.

El CdF se creó en 2002 y es una unidad de la División Información y Comunicación de la Intendencia de Montevideo. Desde julio de 2015 funciona en el que denominamos Edificio Bazar, histórico edificio situado en Av. 18 de Julio 885, inaugurado en 1932 y donde funcionara el emblemático Bazar Mitre desde 1940. La nueva sede potencia las posibilidades de acceso a los distintos fondos fotográficos y diferentes servicios del CdF.



LLAMADO ABIERTO 2025 A EXPOSICIONES FOTOGRÁFICAS

Bases de la convocatoria

Gestionamos bajo normas internacionales un acervo que contiene imágenes de los siglos XIX, XX y XXI, en permanente ampliación y con énfasis en la ciudad de Montevideo. Además, creamos un espacio para la investigación y generación de conocimiento sobre la fotografía en sus múltiples vertientes. En el año 2020, el CdF resolvió liberar los derechos de las imágenes del archivo fotográfico histórico, para su uso colectivo en alta resolución. Esto implica que toda la sociedad pueda acceder sin restricciones a contenidos que le pertenecen.

Contamos con los siguientes espacios destinados exclusivamente a la exhibición de fotografía: las salas ubicadas en el edificio sede –Planta Baja, Primer Piso, Segundo Piso y Subsuelo– y las fotogalerías Parque Rodó, Prado, Ciudad Vieja, Peñarol, EAC (Espacio de Arte Contemporáneo), Plaza Cagancha, Goes, Capurro, Unión, Santiago Vázquez (ubicada dentro de uno de los predios del centro de reclusión) y Parque Batlle concebidas como espacios al aire libre de exposición permanente. También gestionamos otro tipo de espacios expositivos como los fotopaseos del Patio Mainumby y la Plaza de la Diversidad en Ciudad Vieja, el Parque de la Amistad, el Mirador de la Intendencia de Montevideo, el Jardín Botánico, el Intercambiador Belloni, la Terminal Colón, así como un espacio dentro del Centro Cívico Luisa Cuesta en Casavalle.

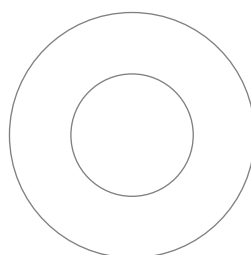
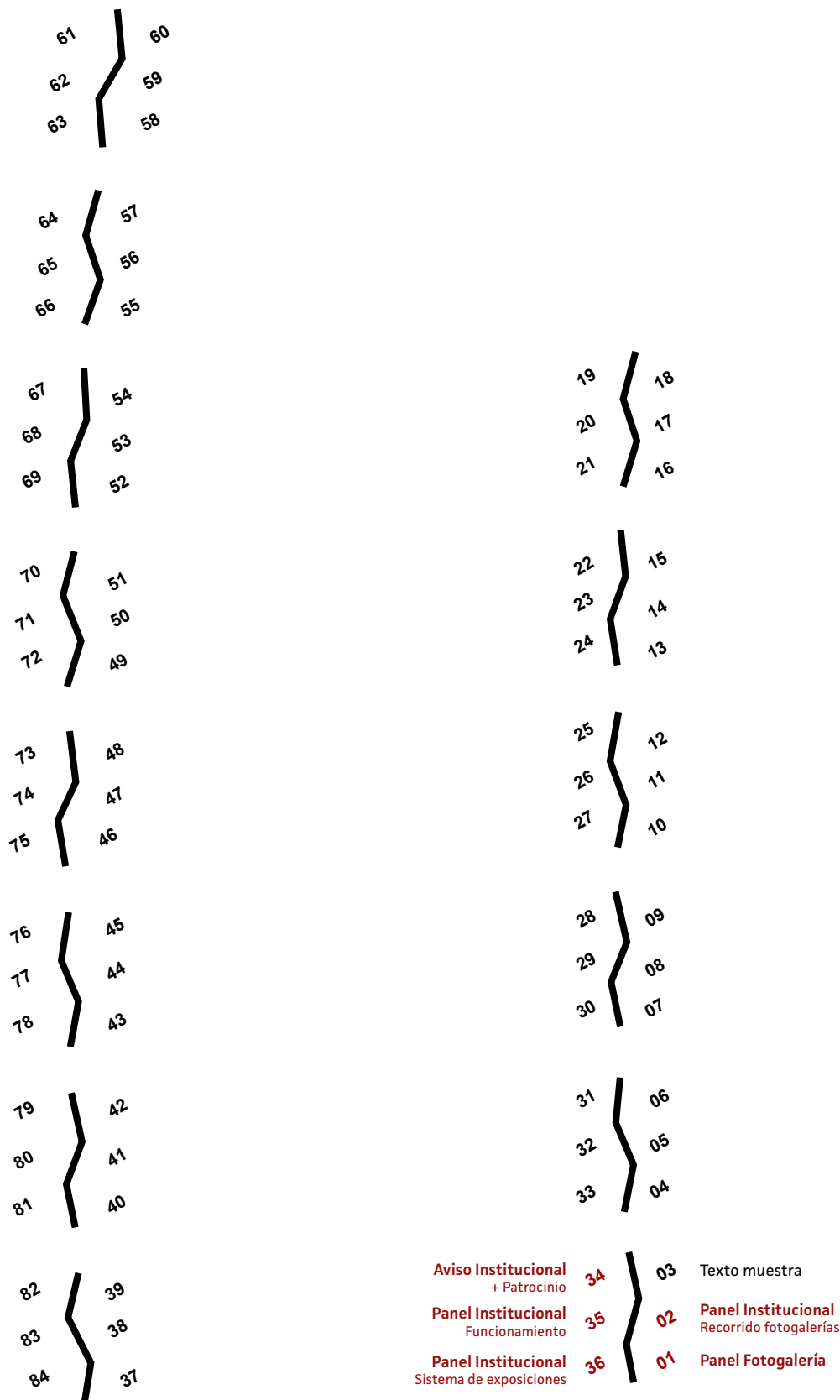
A fines de 2019 el Centro de Fotografía se consagró como el primer Servicio de la Intendencia de Montevideo en ganar el Premio Nacional de Calidad que otorga INACAL (Instituto Nacional de Calidad). La institución está comprometida en el proceso de optimización de la organización y planificación del trabajo, y desde el año 2013 está certificada en Gestión de Calidad en todos sus procesos a través de la Norma ISO 9001:2015. Seguimos trabajando en equipo en la Mejora Continua de nuestros procesos de Calidad, con el foco puesto en la ciudadanía.

5. Anexos



FOTOGALERÍA: PARQUE RODÓ

79 paneles de muestra (1 de texto + 78 de imágenes) + 5 paneles institucionales



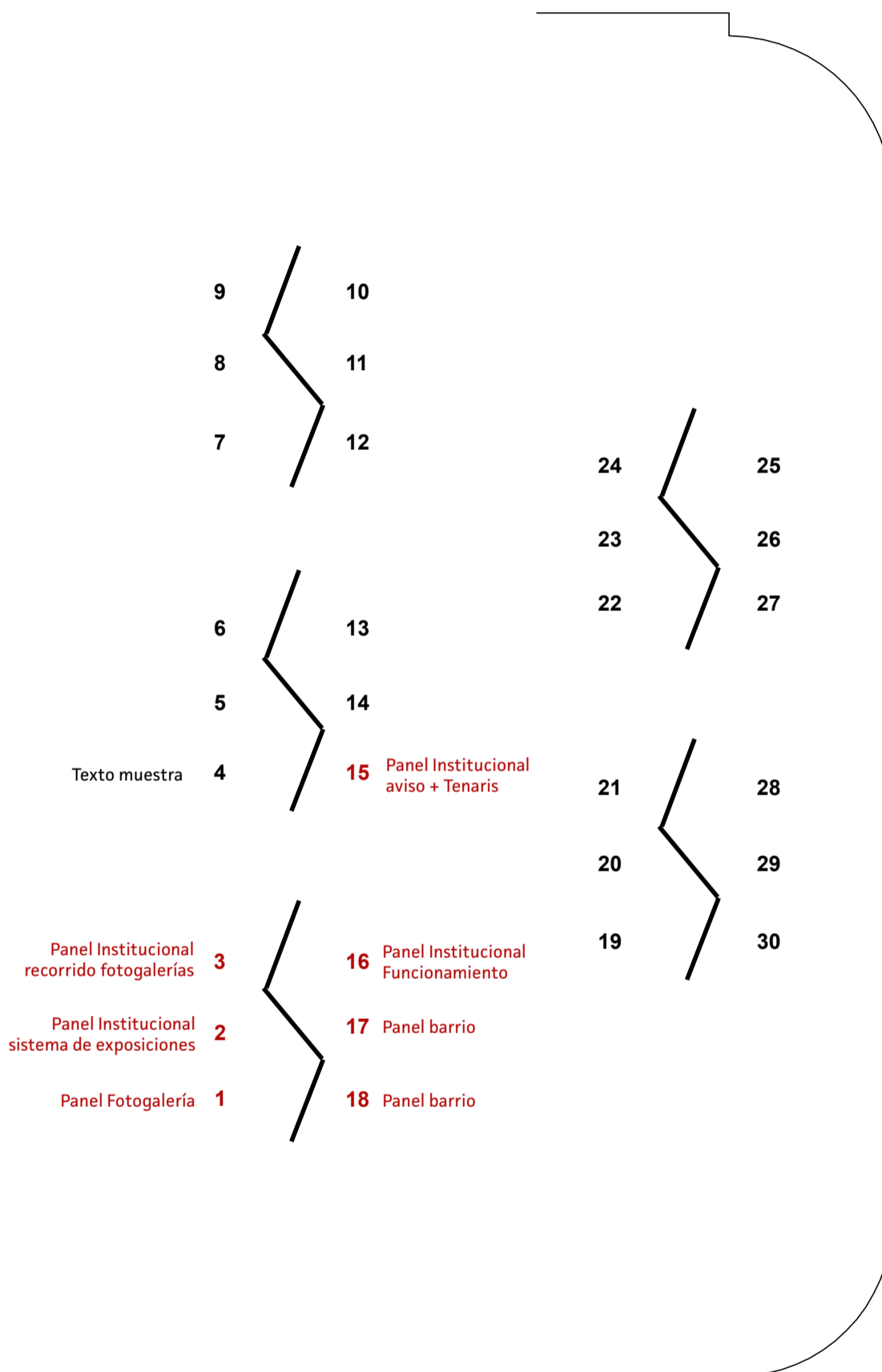
Fuente Le Source

📍 Rambla Wilson y Pablo de María



FOTOGALERÍA:CAPURRO

23 paneles de muestra (1 de texto y 22 de imágenes) + 7 paneles institucionales





**LLAMADO ABIERTO 2025
A EXPOSICIONES FOTOGRÁFICAS**

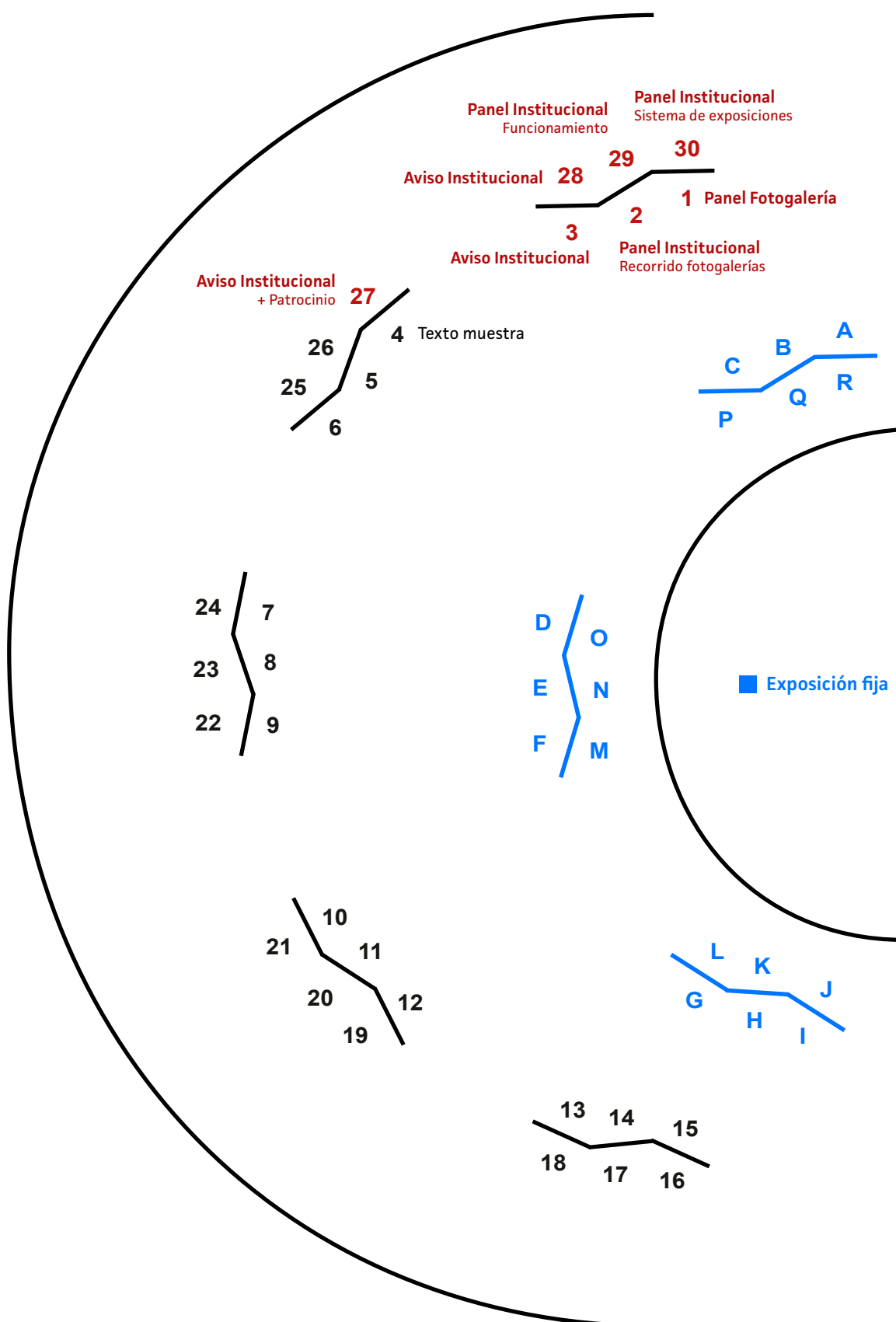
Anexos

FOTOGALERÍA PARQUE BATLLE

23 paneles de muestra (1 de texto y 22 de imágenes) + 7 paneles institucionales

1071-S-CU-OD-H63

Versión: 1



Av. Dr. Lorenzo Merola (frente al Monumento a la Carreta)



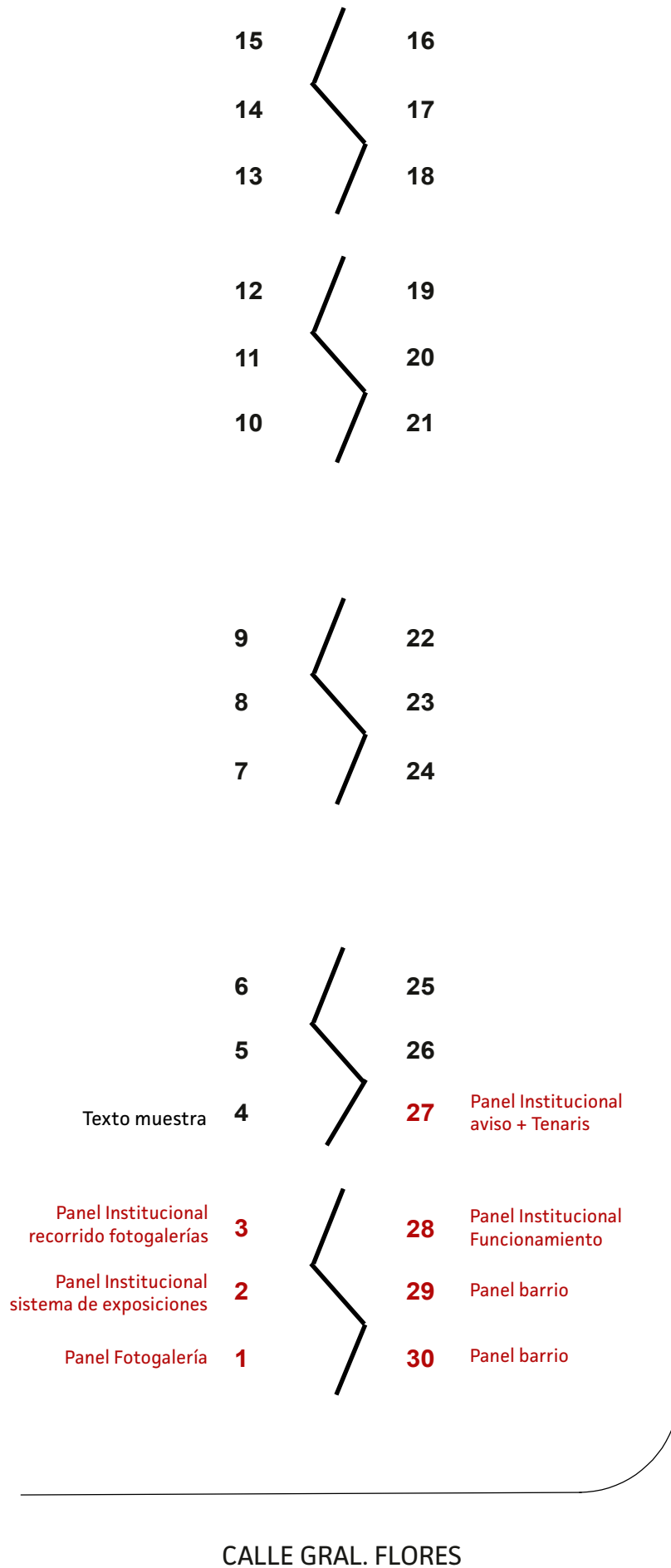
**LLAMADO ABIERTO 2025
A EXPOSICIONES FOTOGRÁFICAS**

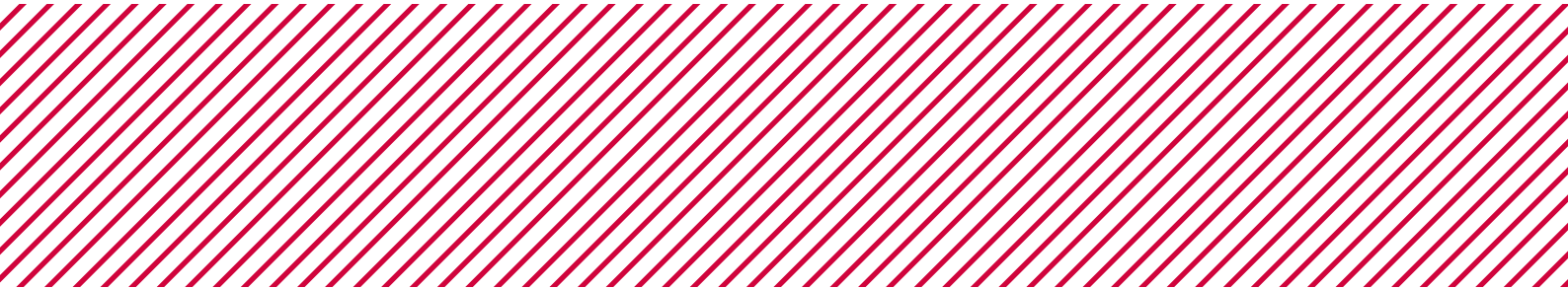
Anexos

Código: 1071-S-CU-OD-H26
Versión 2

FOTOGALERÍA:GOES

23 paneles de muestra (1 de texto y 22 de imágenes) + 7 paneles institucionales





cdf.montevideo.gub.uy



Centro de Fotografía de Montevideo



@cdfmontevideo



@CdFMontevideo



@CdF_IM



CENTRO DE
FOTOGRAFÍA
DE MONTEVIDEO